



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
FAX: 054-387-4255483/311611  
E-mail: consejo@unsa.edu.ar  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 de diciembre de 2011

VISTO La rendición de Subsidio de Apoyo a la Investigación en ejecución en el año 2010 realizada por la Dra Alicia Poderti para el Proyecto de Investigación N° 1708 GLOSARIO DE VOCABLOS POLITICOS (1946-1973) PARTE II.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS 432/09 aprueba el Régimen de Subsidios para Apoyo a la Investigación.

Que Comisión de Hacienda en Despacho de fecha 5/12/2011 analizó la rendición considerando que: "...No cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, en tanto y en cuanto el Recibo C N° 001-00008526, debió presentar como factura (B ó C), siguiendo el procedimiento establecido conforme a la normas (C.S N° 432/99).

Por otra parte el recibo alude al servicio de la Distribuidora Dedalos SRL, no entendiéndose la vinculación con la editorial o imprenta que figuran en el libro.

Finalmente, pese a la expresa solicitud, no se adjunta copia del contrato de referencia"

Que en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria, el Consejo constituido en Comisión analizó las actuaciones, aprobando y ampliando el Despacho de la Comisión de Hacienda en el sentido que no consta la participación de esta Universidad Nacional de Salta en la financiación.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2011)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- No aprobar la rendición del subsidio de Apoyo a la Investigación en ejecución en el año 2010, realizada por la Directora del Proyecto de Investigación N° 1708, Dra Alicia Poderti.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Artículo 2º.- Comunicar la presente Resolución a la Dirección Administrativo Contable y Dra.

Poderti. Cumplido, por Mesa de Entradas archívese.

**RESOLUCIÓN N° 329 / 2011- CCI**



Dra. LIZ G. NALLIM  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa